

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1693

23 de octubre de 2010

Presentada por *el señor Martínez Santiago*

RESOLUCION

Para expresar la más calurosa felicitación y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la *“Asociación Puertorriqueña de Consejería Profesional (APCP)”*, por su contribución al desarrollo de profesionales en la consejería y orientación, su compromiso en beneficio de la sociedad puertorriqueña; y con motivo de la celebración de su *Trigésima Tercera (33) Convención Anual*.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La *Asociación Puertorriqueña de Consejería Profesional* constituye un grupo de profesionales del área de la orientación y la consejería al servicio de nuestra sociedad. Esta honrosa organización sin fines de lucro es rama de la “American Counseling Association”, grupo que agrupa a más de mil cuatrocientos (1,400) profesionales.

La consejería profesional, además de requerir de servidores con una preparación académica especializada demanda de estos una gran vocación por ayudar al prójimo. Atienden las necesidades de desarrollo de las personas, desde niveles elementales de la niñez hasta los ancianos. Atienden de manera especializada diversos sectores de la sociedad como estudiantes, empleados industriales y de gobierno, enfermos y confinados, entre otros. Sin embargo, los consejeros profesionales atienden necesidades de consejería de otros miembros de la sociedad en general, como los problemas entre parejas y situaciones familiares, con igual empeño y esmero.

Los consejeros profesionales también contribuyen a que personas con necesidades especiales logren maximizar su potencial y así disfrutar de una vida independiente, a través de su inclusión total e integración económica, política, social, cultural y educativa para contribuir a la

sociedad. Uno de los objetivos es que las personas puedan sobrellevar situaciones limitantes para involucrarse en empleos o carreras significativas y competitivas.

El Senado de Puerto Rico, consciente de la importante contribución de la **Asociación Puertorriqueña de Consejería Profesional (APCP)** como instrumento en el desarrollo de los profesionales de la consejería y la orientación, en beneficio de la población en nuestro país y por motivo de su actividad cumbre, la Convención Anual, desea reconocer su labor y aportación por los pasados **treinta y tres (33) años**.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación y merecido reconocimiento del
2 Senado de Puerto Rico a la **Asociación Puertorriqueña de Consejería Profesional (APCP)**
3 por su contribución al desarrollo de profesionales en la consejería y orientación, su
4 compromiso en beneficio de la sociedad puertorriqueña; y con motivo de la celebración de su
5 **trigésima tercera Convención Anual**.

6 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Dra.
7 Pilar Enid Cordero Montalvo, Presidenta Electa APCP, la Lcda. Marta Carballo Betancourt,
8 Presidenta APCP y a los miembros de la “**Asociación Puertorriqueña de Consejería**
9 **Profesional**”, durante la convención anual que celebrará la Asociación durante los días 10 al
10 12 de Noviembre de 2010, en San Juan, Puerto Rico. Además, se le hará llegar a los medios
11 de comunicación de Puerto Rico, para su conocimiento y divulgación.

12 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
13 aprobación.